

Expediente: 161/13
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ PAROXIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259230196 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - PAROXIS S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 161/13



H20601310076

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ PAROXIS S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE.
N° 161/13. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 03 de noviembre de 2025.

Téngase por apersonado al letrado PATRICIO R. ARGOTA, con domicilio legal constituido en casillero digital N°20259230196, désele intervención de ley en el carácter de apoderado/a por la parte actora en merito a la copia de poder que acompaña. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.